



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

ES COPIA
OSCAR...
DIRECCIÓN...

SAN LUIS, 4 JUN 2015

VISTO:

El Expediente EXP-USL: 5446/2015 mediante el cual se solicita la protocolización del Curso de Posgrado: **PROCESOS DIDÁCTICOS**; y

CONSIDERANDO:

Que el Curso de Posgrado se propone dictar en el ámbito de la Facultad de Ciencias Humanas los días 5, 6, 19 y 20 de junio, 3, 4 y 31 de julio y 1º de agosto de 2015, con un crédito horario de 60 horas presenciales y bajo la coordinación de la Esp. Saada **BENTOLILA**.

Que la Comisión Asesora de Posgrado de la Facultad de Ciencias Humanas recomienda aprobar el curso de referencia.

Que el Consejo de Posgrado de la Universidad Nacional de San Luis en su reunión del 26 de mayo de 2015, analizó la propuesta y observa que el programa del curso, bibliografía, metodología de evaluación y docentes a cargo, constituyen una propuesta de formación de posgrado de calidad en su campo específico de estudio.

Que, por lo expuesto, el Consejo de Posgrado aprueba la propuesta como Curso de Posgrado, según lo establecido en Ordenanza CS N° 23/09.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Protocolizar el dictado del Curso de Posgrado: **PROCESOS DIDÁCTICOS**, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Humanas los días 5, 6, 19 y 20 de junio, 3, 4 y 31 de julio y 1º de agosto de 2015, con un crédito horario de 60 horas presenciales.

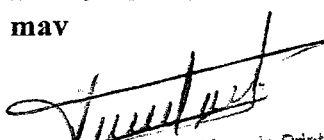
ARTÍCULO 2º.- Protocolizar el cuerpo docente constituido por: Responsable: Esp. María Fernanda **GIORDANO** (DNI N° 5.981.136), Colaboradora: Esp. María Luisa **GRANATA** (DNI N° 5.195.765) ambas de esta Casa de Altos Estudios.


ARTÍCULO 3º.- Aprobar el programa del Curso de referencia, de acuerdo al **ANEXO** de la presente disposición.-

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNSL y archívese.-

RESOLUCIÓN R N° 794

mav


Dra. Alicia Marcía Príncipe
Secretaría de Posgrado
U.N.S.L.


Dr. Felicitas Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

COPIA
SECRETARIA

ANEXO

DENOMINACIÓN DEL CURSO: PROCESOS DIDÁCTICOS

UNIDAD ACADÉMICA RESPONSABLE: Facultad de Ciencias Humanas

CATEGORIZACIÓN: Actualización Profesional

RESPONSABLE: Esp. María Fernanda **GIORDANO**

COLABORADORA: Esp. María Luisa **GRANATA**

COORDINADORA: Esp. Saada **BENTOLILA**

CRÉDITO HORARIO: 60 horas

MODALIDAD DE DICTADO: Presencial

FECHA DE DICTADO DEL CURSO: 5, 6, 19 y 20 de junio, 3, 4 y 31 de julio y 1º de agosto de 2015

FECHA PREVISTA PARA ELEVAR LA NÓMINA DE ALUMNOS APROBADOS: Octubre de 2015

DESTINATARIOS: Egresados con título de grado universitario en Ciencias de la Educación y en disciplinas afines a la temática del curso.

LUGAR DE DICTADO: Aula 43 de Posgrado – IV Bloque – Ejército de los Andes 950 – San Luis.

CUPO: 10 personas.

FUNDAMENTACIÓN: Este Módulo se ubica en el campo del conocimiento didáctico y pretende aportar herramientas para el trabajo docente cotidiano. Una de las tareas que les competen a quienes desempeñan la función docente en las instituciones de Educación Superior, es la de ser diseñadores de procesos didácticos.

Los procesos didácticos son trayectos de formación y enseñanza que constituyen a las prácticas docentes y le imprimen una finalidad.

Asumir el papel de diseñadores de procesos didácticos, de constructores de caminos o trayectos de enseñanza, posiciona a los docentes en un lugar diferente al de meros transmisores de conocimientos.

La reflexión acerca de los procesos didácticos en los que cada uno se involucra, desde un lugar u otro de la práctica docente, favorece el reconocimiento de las propias responsabilidades en el desarrollo de personas, organizaciones y culturas para la comprensión. No existe una única manera de diseñar procesos didácticos, ni por ende una única respuesta correcta, por lo tanto las herramientas propuestas sólo cobrarán vida y significado en las acciones y pensamientos de los involucrados.

OBJETIVOS:

- Analizar las propias prácticas docentes en relación a los procesos didácticos que diseñan y coordinan en las instituciones de Educación Superior.

Cpde RESOLUCIÓN R N°

794

Dr. Felix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.

Dra. Alicia Marcela Priola
Secretaria de Posgrado
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

ES COPIA
DE RESOLUCIÓN N°
794

- Diseñar procesos didácticos que favorezcan la comprensión de los conocimientos que enseñan.

PROGRAMA:

Eje 1. ¿Cómo diseño mi propuesta de enseñanza?

La práctica docente como objeto de estudio de la Didáctica. Los programas y las programaciones didácticas. Los docentes como diseñadores de procesos didácticos. Herramientas para el análisis de la propuesta de enseñanza. La comprensión. Enseñar y aprender para la comprensión. Las preguntas que orientan un marco para innovar en el aula.

Eje 2. ¿Cómo puedo mejorar la comprensión del conocimiento que enseño?

El marco conceptual de la Enseñanza para la Comprensión. Las cualidades: dimensiones y niveles de la comprensión, desafíos y alcances en la educación superior. Nuevas preguntas orientadoras. Especificidades metodológicas según el área de conocimientos a enseñar y las posibilidades de ir "más allá" de las disciplinas.

METODOLOGIA DE TRABAJO

Se utilizará como guía para el trabajo la programación didáctica elaborada para el presente Módulo. La misma intenta promover en el grupo de participantes el desarrollo de procesos didácticos para la comprensión.

SISTEMA DE EVALUACIÓN:

Requisitos para la aprobación

- Participar activamente en las diferentes instancias presenciales.
- Elaborar un trabajo final individual. Puede optar entre: a) Diseñar una programación didáctica para la comprensión; de algún conocimiento de la disciplina que enseña; o b) Construir un portfolio del docente que aprende.

Se adjuntan las matrices de evaluación de ambos trabajos finales:

BIBLIOGRAFÍA:

- ALLEN, David (comp.) (2000) *La evaluación de los aprendizajes de los estudiantes. Una herramienta para el desarrollo profesional de los docentes*. Colección Redes en Educación, Buenos Aires, Paidós.
- BLYTHE, Tina (1999) *Enseñanza para la comprensión. Guía para el docente*, Buenos Aires, Paidós.
- CAMILLONI, A. y otras (1996) *Corrientes didácticas contemporáneas*. Buenos Aires, Paidós.
- DEDE, Chris (comp.) (2000) *Aprendiendo con tecnología*, Colección Redes en Educación, Buenos Aires, Paidós.
- GIORDANO, M. F. (2003) "Enseñanza para la comprensión. Aulas Universitarias y organizaciones escolares" en *Revista ALTERNATIVAS. Serie Espacio Pedagógico*, N° 33, Diciembre, San Luis, Argentina, Laboratorio de Alternativas Educativas. Universidad Nacional de San Luis.
- MARTÍN-KNIEP, Giselle (2001) *PORTFOLIOS del desempeño de maestros, profesores y directivos. La sabiduría de la práctica*, Paidós, Buenos Aires.

Dr. Felix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.

Dra. Alicia Mermelo
Secretaria de Planeamiento
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"



- POGRE, Paula y LOMBARDI, Graciela (2004) *Escuelas que enseñan a pensar. Enseñanza para la comprensión Un marco teórico para la acción*, Buenos Aires, Educación Papers editores.
- STONE WISKE, Martha (comp.) (1999) "La enseñanza para la comprensión" en Colección Redes en Educación, Buenos Aires, Paidós.
- STONE WISKE, Martha (2006) *La enseñanza para la comprensión con nuevas tecnologías*, Paidós, Buenos Aires.
- TISHMAN, S y otros (1999) *Un aula para pensar. Aprender y enseñar en una cultura de pensamiento*, Aique, Buenos Aires

ARANCEL: \$600 (pesos seiscientos).

— Docentes de la UNSL: \$500 (pesos quinientos).

Cpde RESOLUCIÓN R N°
may

794

Dra. Alicia Marcóia Printista
Secretaría de Posgrado
U.N.S.L.

Dr. Felix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.